

# INCIDENCIAS

## Cuenta General del ejercicio 2020

### INCIDENCIAS DE TRAMITACIÓN DE LA CUENTA GENERAL

#### Ayuntamiento Alcalá del Júcar (NIF: P0200700C)

##### **7. Aprobación definitiva del Presupuesto.**

La aprobación definitiva del presupuesto se ha realizado con posterioridad al 31 de diciembre del ejercicio anterior, incumpliendo el plazo impuesto por el art. 169.2 del T.R.L.R.H.L., aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

##### **Justificación:**

Efectivamente, pero hasta ese momento se operó en la Entidad con el Presupuesto del ejercicio anterior prorrogado.

##### **8. Aprobación de la Liquidación del Presupuesto.**

La liquidación del presupuesto no se ha aprobado en el plazo legalmente establecido en el art. 191.3 del T.R.L.R.H.L., aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

##### **Justificación:**

La aprobación se demoró unas fechas debido a la carga de trabajo y los escasos efectivos de personal

## INCIDENCIAS EN LAS CUENTAS ANUALES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

### Ayuntamiento Alcalá del Júcar (NIF: P0200700C)

#### **20. Liquidación del presupuesto. Resultado presupuestario.**

El importe de las desviaciones de financiación positivas del ejercicio del "Resultado presupuestario" no coincide con el importe reflejado en el apartado 18.5. "Información presupuestaria. Gastos con financiación afectada" de la Memoria.

(Errores detectados: 9,610.60 no es igual a 0 )

#### **Justificación:**

Sin embargo, el importe de las desviaciones (9610,60) es correcto y ha sido reflejado y grabado en apartado de la Memoria. Su desglose es: - Subvención Pacto Violencia Género: 1210.60 € - Subvención Plan Empleo 52 años: 8400.00 €

#### **15. Memoria. 18 Información presupuestaria. Remanente de Tesorería.**

El importe del exceso de financiación afectada reflejado en el apartado 18.6. "Información presupuestaria. Estado del remanente de tesorería." de la Memoria no coincide con el total de las desviaciones de financiación acumuladas positivas reflejado en el apartado 18.5. "Gastos con financiación afectada . Desviaciones de financiación por agente financiador." de la misma.

(Errores detectados: 896,639.29 no es igual a 0 )

#### **Justificación:**

Sin embargo, el exceso de financiación afectada es correcto y ha sido reflejado y grabado en apartado de la Memoria. Su desglose es: - Subvención Pacto Violencia Género: 1210.60 € - Subvención Plan Empleo 52 años: 8400.00 € - Subvención Programa 1,5% Cultural: 887028.69 €